



SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional **certifico** que en relación a la acción pública de inconstitucionalidad de actos normativos **0034-19-IN**, mediante la cual Miriam Elizabeth Ernest Tejada, Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador, Olga Virginia Rosalía Gómez de la Torre Bermúdez, Fundación Desafío y Katherine Alexandra Obando Velásquez, Frente Ecuatoriano por la Defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, solicitan se declare la inconstitucionalidad por el fondo de los artículos 149 y 150 del Código Orgánico Integral Penal, COIP., **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en Secretaría General.**

Quito D. M., 30 de Julio de 2019


Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/fu